

CONSIDERANDO

Que el doctor AURELIO ANTONIO SANTACRUZ ALVARADO, prestante ciudadano del Cañar ha servido a la comunidad educativa de su cantón por más de cuatro décadas;

Que personas de su calidad moral, intelectual y profesional hacen que la ciudadanía del cantón Cañar resalte sus méritos y reconozca su sacrificada labor en beneficio de la educación.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Destacar la labor realizada por el doctor AURELIO ANTONIO SANTACRUZ ALVARADO, como educador contribuyendo al progreso socio-cultural del Cañar.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL